

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Z2X36363D074I6D0ZHH

221131044



Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/4/2019

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 25 de enero de 2019

Horario: nueve horas y cuatro minutos y finaliza a las nueve horas y veintiocho minutos

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, Y APROBACIÓN.

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Z2X36363D074I6D0ZHH

221131044



Referencia interna

E/F

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 2411210EN - GESTION DE PATRIMONIO GRUPO FSP - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE HOTEL EXISTENTE, EN LA AVENIDA DE OVIEDO, EL BERRÓN, SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **GESTION DE PATRIMONIO GRUPO FSP S.L.**, para reforma de hotel existente en la Avenida de Oviedo, El Berrón de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta D.^a Cecilia Sanchís Migoya, con visado colegial de fecha 22 de Junio de 2018.

3.- EXPEDIENTE 2411210VX - SABADELL REAL STATE DEVELOPMENT S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE NAVES Y EDIFICACIONES EXISTENTES -EN EL REBOLLAR 461 . LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **SABADELL REAL STATE DEVELOPMENT S.L.**, para demolición de naves y edificaciones existentes en Rebollar, 461, La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Pablo Somolinos Jove (con visado colegial de 10 de Octubre de 2018).

4.- EXPEDIENTE 24112201Q - PARQUE LUGONES, S.L. - REQUERIMIENTO PARA URBANIZAR Y EDIFICAR TERRENO. - AVENIDA DE OVIEDO PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad,** Proceder a la revocación del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de junio de 2018.

MEDIO AMBIENTE

5.- EXPEDIENTE 24112206A - CADARMA C.B. -SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE NAVE DESTINADA A LABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, EN RIO ARRIBA, COLLADO..

La Junta de Gobierno Local **acuerda por unanimidad,**

Primero.-Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de nave destinada a elaboración artesanal de productos cárnicos para animales de compañía en Rio Arriba, Collado. Siero, presentada por **CADARMA C.B.**, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Luis Fonseca del Santo (con visado colegial de fecha 26 de septiembre de 2018), con las siguientes medidas correctoras:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Z2X36363D074I6D0ZHH

221131044



Referencia interna
E/F

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad"

6.- EXPEDIENTE 24112206X - ELECTRICIDAD LLANO, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE OFICINAS O SEDE ADMINISTRATIVA, GUARDERÍA DE VEHÍCULOS Y ALMACÉN DE MATERIAL ELÉCTRICO, EN VIELLA.SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente el expediente adecuación y apertura de nave presentada por **ELECTRICIDAD LLANO, S.L.** con destino a taller de instalaciones (Eléctricas, Térmicas frío-calor y protección contra incendios), almacén de material eléctrico y guardería de vehículos propios, en parcela E-2, UH/16/ID/UZ, en la Avenida de Los Pedregales, Polígono Industrial "Natalio", en Granda, de conformidad con el proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Manuel Campomanes López-Fanjul y D.ª Silvia Martín Fernández (con visado colegial de fecha 22 de Junio de 2018), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad"

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Z2X36363D074I6D0ZHH

221131044



Referencia interna
E/F

(Competencia delegada por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), por lo que los siguientes puntos del Orden del Día tienen carácter público)

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

7.- Expediente 10712Z017 - ASOCIACION CULTURAL SIERO BAILA - Solicitud de exención de pago de precio público por utilización de edificios Culturales y Teatro Auditorio de Siero.

La Junta de Gobierno Local en virtud de las atribuciones delegadas por el Pleno de la Corporación mediante acuerdo de fecha 1 de Julio y publicado el 21 de julio de 2015 en el BOPA, **acuerda por unanimidad, estimar la solicitud** efectuada por Dña. Mari Paz Posada Rodríguez, en representación de la Asociación Siero Baila, concediendo la exención del pago del precio público correspondiente al uso de la Sala Principal del Teatro Auditorio de Siero, para realizar una Gala Benéfica en favor de Cáritas Parroquial, por tratarse de un acto benéfico de relevancia social, interés formativo y cultural, y en aplicación de lo previsto en el artículo 7.2. de la Ordenanza nº 31 Reguladora de precios públicos por la utilización de Edificios Culturales y del Teatro Auditorio de Siero.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se producen ruegos y preguntas.